

**Ministerio de Ciencia, Tecnología y
Telecomunicaciones
Informe de Seguimiento Semestral
Ejercicio Económico 2015**

Dirección General de Presupuesto Nacional

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

1.1 Competencias

La creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), se fundamenta en la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley No. 7169 y sus reformas, vigente desde el primero de agosto de mil novecientos noventa. Su misión está enfocada a “Dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permita al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, priorizar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad”, con la visión de “Ser el propulsor de un modelo país de largo plazo, basado en el conocimiento y la innovación para alcanzar un desarrollo integral y sustentable con liderazgo global”.

Su presupuesto, a nivel programático, lo constituyen tres programas: Programa 893- Coordinación y Desarrollo Científico, encargado de orientar la definición de las políticas para la promoción y estímulo al desarrollo de la ciencia y la tecnología, la innovación tecnológica, la capacitación del recurso humano, el desarrollo regional del país por medio del uso de tecnologías, las investigaciones éticas, jurídicas, económicas y científico-social en general, con el fin de dinamizar el papel de la ciencia y la tecnología en la cultura y el bienestar social; Programa 894-Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), financiado en su totalidad mediante un empréstito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de contribuir al crecimiento de la productividad, mediante el apoyo a las actividades de formación de capital humano avanzado y de innovación del sector productivo; y el Programa 899-Rectoría del Sector Telecomunicaciones, que se encarga de planificar, administrar y controlar las políticas sectoriales de telecomunicaciones, dirigidas a la atención de las necesidades de los habitantes, en la obtención de servicios de telecomunicaciones en los términos establecidos.

1.2 Gestión financiera

El siguiente cuadro muestra los datos de los recursos asignados y ejecutados al 30 de junio de 2015 con ingresos corrientes y de financiamiento (001, 280), relacionados con los programas de Coordinación y Desarrollo Científico y de la Rectoría de Telecomunicaciones:

Cuadro 1.2.1
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicación
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado según Partida
Al 30 de junio de 2015

Partida	Autorizado (Ley 9289 y Modif.)	Ejecutado ^{2/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	3.605.442.926	1.535.897.050	42,6
1-Servicios	1.723.897.055	346.862.203	20,1
2-Materiales y Suministros	96.462.500	11.410.518	11,8
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	371.116.000	8.822.630	2,4
6-Transferencias Corrientes	923.003.858	453.817.710	49,2
7-Transferencias de Capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-
SUB TOTAL	6.719.922.339	2.356.810.112	35,1
Transferencias no vinculadas 1/	2.260.077.661	996.322.421	44,1
TOTAL GENERAL	8.980.000.000	3.353.132.533	37,3

1/ Incluye transferencias corrientes y de capital no vinculadas a la gestión, que son ejecutadas por los entes a los cuales se les asignaron los recursos.

2/Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad por parte del órgano, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Al primer semestre del presente año el MICITT muestra una ejecución del 35,1% de los recursos vinculados directamente con su gestión. Las partidas de Remuneraciones, Transferencias Corrientes y Transferencias no vinculadas a la gestión del Ministerio, son las que a la fecha de cierre reflejan una ejecución mayor, mientras que las partidas que se relacionan con la adquisición de bienes y servicios, muestran una baja ejecución.

De las partidas con mayor ejecución está la de Remuneraciones que alcanzó una ejecución del 42,6%, justificado por el pago de salarios y rubros concernientes, así como del salario escolar 2014; aportes y contribuciones patronales al Fondo de Capitalización Laboral, Régimen de Pensiones, Seguro de Pensiones y Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, entre otros. Cabe mencionar que la ejecución de esta partida se afecta por plazas vacantes, que no pueden ser utilizadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz H-23, plazas de profesionales en telecomunicaciones, que se planteaban llenar entre julio y agosto de este año, cuatro plazas de Directores de Telecomunicaciones cuya contratación se tiene previsto se realice

en el próximo mes de diciembre, además de las incapacidades que generan subejecución de los recursos presupuestados en la partida.

En la partida de Transferencias corrientes se ejecutó del 49,2%, producto del giro de recursos para becas a funcionarios; el pago de contribuciones estatales del seguro pensiones y del seguro salud a la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.); transferencias al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) para el Fondo de Incentivos, fondo de ayuda financiera complementaria, no reembolsable, destinado a impulsar la investigación científica y tecnológica de excelencia en áreas de relevancia científica definidas por el MICITT; y al Fondo PROPYME, para el otorgamiento de ayudas económicas complementarias no reembolsables, que financien acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas. También dentro de las transferencias corrientes se incluyen las indemnizaciones, prestaciones legales, otras prestaciones, erogaciones que responden al pago de subsidios por incapacidad; preaviso y cesantía, además de otros pagos a funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad, derivadas de una resolución administrativa o sentencia judicial; además, para el pago de daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar.

Las Transferencias no vinculadas a la gestión alcanzaron una ejecución del 44,1%, considerada como aceptable, comprende transferencias que se efectúan a las instituciones descentralizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes relacionadas; a empresas públicas no financieras como el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), para la campaña de televisión digital; y a organismos internacionales a los que Costa Rica pertenece en los cuales paga cuotas ordinarias, que por lo general se cancelan en el segundo semestre del año, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), compromisos legalmente formalizados.

Las partidas que tienen relación con la adquisición de bienes y servicios muestran en el primer semestre una ejecución considerada baja. El rubro de Servicios alcanzó una ejecución del 20,1%, producto de contrataciones que se encontraban en proceso de ejecución o de adjudicación, recursos presupuestados comprometidos o reservados para el pago de servicios básicos, de seguridad y vigilancia, de limpieza, de publicación en periódicos y La Gaceta, del alquiler de edificios, desarrollo de software, servicios de ciencias económicas para la elaboración de la encuesta nacional de indicadores, mantenimiento de equipo de cómputo y vehículos, así

como los recursos destinados para viáticos y transporte dentro y fuera del país, entre otros servicios. La partida de Materiales y suministros comprende, entre otros, la adquisición de combustible para la flota vehicular, materiales de oficina y de cómputo, se reporta en el primer semestre con una ejecución del 11,8%, calificado como bajo para el período en evaluación. Se indica que para el segundo semestre está prevista la compra de la mayor parte de los materiales y suministros. Respecto a los Bienes duraderos que alcanza la ejecución más baja de las partidas con un 2,4%, se indica que para el segundo semestre del año se tiene programada la adquisición de las 200 computadoras para los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), la adquisición de un vehículo híbrido 4 x 4, equipo y programas de cómputo, entre otros rubros importantes que mejorarán el desempeño de la ejecución, compras que ya se encuentran en proceso de contratación y/o adjudicación.

El Ministerio indica que la adquisición de bienes y servicios se ha visto afectada por la entrada en vigencia de la Directriz 023-H, que ha limitado la ejecución de los recursos. Entre las medidas que se tomaron para cumplir con lo dispuesto de la forma más expedita, la administración procedió a realizar una consulta sobre los servicios que pueden ser brindados por instituciones públicas, para lo cual se publicó en el diario La Gaceta No. 126 del 01 de julio del 2015 el Edicto "Consulta al Sector Público sobre interés y disponibilidad para concretar iniciativas de cooperación interinstitucional", y con ello, se reactive con mayor celeridad el proceso de ejecución.

Por otra parte, el MICITT cuenta con recursos externos, provenientes del Contrato de Préstamo No. 2852/OC-CR, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscrito el 2 de abril de 2013, por un monto hasta de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 35.000.000) para financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad, recursos incorporados al Presupuesto del Ministerio mediante Ley No.9241, Modificación a la Ley No.9193, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2014, publicado en La Gaceta No. 93, Alcance Digital No. 16, del 16 de mayo del año en curso.

Dichos recursos se incorporaron al Presupuesto del Ministerio mediante Ley No.9241, Modificación a la Ley No.9193, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2014, publicado en La Gaceta No. 93, Alcance Digital No. 16, del 16 de mayo del año en curso, por un monto total de ₡19.412,4 millones

En el siguiente cuadro, se muestran los recursos del préstamo convertidos a colones a un tipo de cambio de ¢537,6 por dólar, registrados en el Programa 894- Innovación y Capital Humano para la Competitividad:

Cuadro 1.2.2
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Recursos Externos, por tipo de monto, según Proyecto
Al 30 de junio de 2015

Proyecto	Monto				% Ejecución
	Inicial ^{1/}	Autorizado (Ley 9289 y Modif.)	Programado ^{2/}	Ejecutado ^{3/}	
Proyecto Equidad y Eficiencia de la Educación (7284-CR)	19.412.400.000	19.399.340.698	-	42.992.795	-
TOTAL GENERAL	19.412.400.000	19.399.340.698	-	42.992.795	-

^{1/} Corresponde al total del préstamo autorizado para el proyecto.

^{2/} Monto programado por la Dirección de Crédito Público para desembolsos del 2015.

^{3/} Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Tal y como se observa en el cuadro anterior, para el primer semestre no se programaron recursos, por lo que no se muestra ejecución en ese periodo. En cuanto a la ejecución acumulada que se refleja al primer semestre del año, por un monto de ¢43,0 millones, que representa el 0,2% del presupuesto autorizado, monto que se justifica por el pago de remuneraciones, pluses y contribuciones patronales al régimen solidario de la seguridad social correspondientes, derivados de la cancelación de la planilla de los funcionarios de la Unidad Ejecutora. Según información suministrada por la Dirección de Crédito Público, en el primer semestre no se proyectaron desembolsos.

El Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) tiene como propósito, contribuir al crecimiento de la productividad, mediante el apoyo de actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI), dirigido prioritariamente al desarrollo de las zonas con menor índice de desarrollo social.

El PINN está estructurado en tres componentes: "Inversión para la innovación empresarial", orientado a estimular la innovación en las empresas y fomentar la creación de empresas con base tecnológica, mediante la mejora de las prácticas productivas, equipamiento para la calidad, recursos para gastos de certificación, apoyo de personal de investigación, gestión de proyectos y

empreendedurismo de iniciativas, entre otros, dirigido a la atención estimada de 205 beneficiarios, de los cuales 185 son pequeñas y medianas empresas, y 20 individuos.

El segundo componente “Capital humano avanzado para la competitividad”, se orienta a aumentar la oferta de capital humano requerido para la innovación del sector productivo, por medio de becas de postgrado dentro y fuera del país, atracción de talentos, desarrollo de destrezas profesionales, entre otros, focalizados en áreas estratégicas de la ciencia y la tecnología, gestiones dirigidas a la asignación de al menos 161 becas de postgrado, atracción de 40 talentos, y 300 individuos beneficiados con programas cortos de mejora de las competencias profesionales. Mientras que el tercer componente es de administración, monitoreo y evaluación.

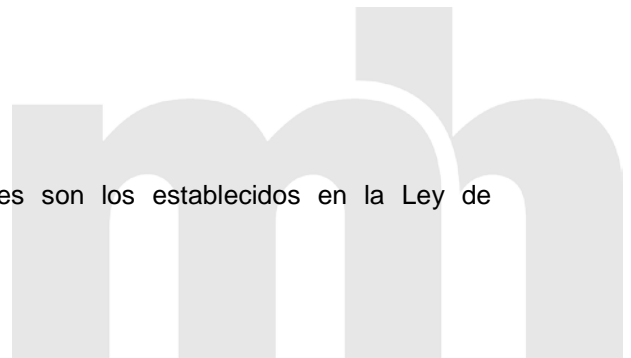
Al cierre del presente informe no se habían girado fondos para la atención de los componentes sustantivos del programa, no obstante, se reporta la adjudicación de 66 proyectos para el desarrollo de capacidades empresariales para la competitividad, 36 becas para cursar doctorados en el exterior, además de 208 expedientes que se encuentran en proceso de evaluación en el CONICIT.

Se mencionan esfuerzos realizados por la Unidad Ejecutora del programa en la búsqueda de una adecuada administración de la demanda, implementando líneas apropiadas de comunicación y promoción del programa para la accesibilidad en todos los extremos del país, la creación de redes de eslabonamiento técnico con actores claves, organización de encuentros y representaciones con asociaciones científicas, comunidad estudiantil, gobiernos locales, asociaciones de productores, ferias internacionales de postgrados, entre otras actividades.

Cabe mencionar, que en la última revisión de seguimiento realizada en el mes de mayo del presente año por el BID, determinó que los avances mostrados en las convocatorias y la sostenibilidad dinámica de las líneas de actividad, que se reflejan en los indicadores de seguimiento, muestran resultados satisfactorios.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Los datos que aparecerán en los cuadros siguientes son los establecidos en la Ley de Presupuesto del 2015 y sus modificaciones.



Cuadro 2.1
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Cantidad de indicadores operativos y estratégicos, por
tipo de indicador, según Centro de Gestión
Al 30 de Junio de 2015

Centro de Gestión	Indicadores	
	Operativo	Estratégico
Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico.	6	4
Innovación y Capital Humano para la Competitividad.	7	-
Rectoría del Sector Telecomunicaciones.	9	-
TOTAL GENERAL	22	4

Nota: Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Fuente: Elaboración propia, clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

El MICITT presenta un total de 26 indicadores en la Ley No.9289 “Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015” y sus modificaciones, de los cuales, solo el 15,4% son estratégicos.

En cumplimiento de lo dispuesto para este informe de seguimiento semestral, el resultado de la gestión se expresa por el desempeño de los indicadores estratégicos del programa que a criterio de la Institución, asignó la mayor ponderación dentro de su estructura programática, y en cumplimiento de las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del presupuesto 2015, siendo que el programa Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, es el que cuenta con indicadores estratégicos vinculados a los productos, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:



Cuadro 2.2
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Porcentaje de avance y monto de recursos, según productos e indicadores estratégicos asociados
Al 30 de junio de 2015

Descripción del Producto	Descripción del Indicador	Porcentaje de avance				Recursos en millones de colones	
		100%	99%-81%	80%-71%	70%-1%	0%	Programados ^{1/}
Coordinación y Desarrollo Científico-Tecnológico							
Gestión para el estímulo del Capital Humano en áreas Científico-Tecnológicas.	Índice de aprovechamiento de los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI's) en actividades de capacitación dirigidas a las necesidades de la comunidad.				X	800,0	-
	Cantidad de PYMES, beneficiados con fondos de incentivos, implementando proyectos de innovación.	X				13,7	4,9
Gestión para el estímulo de la Innovación Tecnológica.	Cantidad de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021.				X	300,0	-
Gestión para el estímulo de la investigación científica.	Cantidad de proyectos de Investigación de Alta Tecnología en PYMES hacia escalamiento comercial financiados con el fondo PROPYME.				X	900,0	-
Total de recursos						2.013,7	4,9
Porcentaje de ejecución						0,2%	

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

^{2/} El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Elaboración propia, clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Partiendo del avance en el cumplimiento de las metas de los cuatro indicadores estratégicos, todos vinculados a los productos, dos de éstos (el tercero y cuarto) se reportan sin avance, los cuales están relacionados con proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales, y con proyectos de investigación de alta tecnología en PYMES financiado con el fondo PROPYME, en ambos casos, las convocatorias están programadas para su publicación en el segundo semestre, y posterior a ello, se inicia con la ejecución de los recursos. Se menciona que el no ejecutar estos recursos no afecta a la población, dado que actualmente se está otorgando financiamiento por medio del PINN, para los dos tipos de proyectos.

Del cumplimiento de la meta del indicador que mide el índice de aprovechamiento de los CECIs, en actividades de capacitación dirigidas a las necesidades de las comunidades, que alcanza un 40% de desempeño, se informa que obedece a la capacitación de 1.600 personas, de los cuales 150 son adultos mayores, en alfabetización digital básico en temas como introducción a la computación, Windows, ofimática, internet y uso del correo electrónico, en los diferentes CECIs a nivel nacional, beneficiando con nuevos conocimientos y la disminución de la brecha digital, no obstante, existe un rezago en los procesos de contratación para la adquisición de equipo, para la reposición del obsoleto o en malas condiciones, afectando con ello a las comunidades.

Por último, la meta relacionada con PYMEs financiadas con fondos de incentivos para implementar proyectos de innovación, reporta un 97% de cumplimiento, se indica que se ha invertido en el portal de innovación, y luego se utilizará en la divulgación y capacitación de gestores, y con ello se seleccionaron 66 empresas para la implementación de sus proyectos, impactando directamente en el desarrollo de las capacidades empresariales para la internacionalización de sus productos a través de la certificación de los mismos.

El cuadro 2.3 relacionado con porcentaje de avance y recursos asignados a los indicadores estratégicos vinculados a objetivos estratégicos, no fue agregado en el presente informe, debido a que el programa seleccionado no posee.

En cumplimiento de lo dispuesto para este informe de seguimiento semestral, el resultado de la gestión se expresa por el desempeño de los indicadores estratégicos del programa que, a criterio de la Institución, posee la mayor ponderación dentro de su estructura programática, y en cumplimiento de las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del presupuesto 2015, el Ministerio designó al programa 893-Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, del cual se brinda la siguiente información.



Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Ficha resumen

Al 30 de junio de 2015

Información general del Programa

Programa	Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico
Propósito del programa	Promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de fomento de capital humano en áreas científico-tecnológicas, de la innovación empresarial y del uso de las tecnologías digitales, para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.
Presupuesto del programa 1/	4.471.096.339
Porcentaje ejecutado del presupuesto	33,1
Período de seguimiento	Enero a junio de 2015
Fuente de Información	Informes de autoevaluación realizados por las instituciones y análisis realizado por la DGPN.

1/ No incluye transferencias no vinculadas a la gestión ni recurso externo.

3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La información suministrada por la institución se encuentra en apego a lo solicitado, muestra en forma muy detallada y gráfica los resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria del primer semestre 2015.

Cabe destacar el esfuerzo realizado por la institución en la elaboración del informe, mejorando la presentación y la calidad del enfoque de la información, lo que permite un mayor conocimiento de las gestiones realizadas por el Ministerio.

Con el propósito de aportar a la calidad del informe, es importante contemplar, además de las justificaciones, las medidas correctivas cuando los resultados alcanzados no son los esperados, lo que permite conocer cómo se van a subsanar los aspectos que incidieron negativamente en el cumplimiento de la meta. Asimismo, sería muy enriquecedor que el análisis consigne la vinculación de la ejecución presupuestaria con el cumplimiento de las metas, análisis que permitirá establecer la razonabilidad entre ambas variables, y con ello, establecer con mayor claridad las medidas correctivas adecuadas, tanto a nivel Institucional como de programa, para el óptimo aprovechamiento de los recursos.

Con relación a la ejecución presupuestaria alcanzada al cierre del I Semestre del 2015, su desempeño se considera aceptable, tomando en cuenta que las explicaciones brindadas apuntan a que rubros importantes se encontraban en proceso de adjudicación o ejecución, y con ello, se espera una ejecución sustancial en el segundo semestre, proyectando una ejecución presupuestaria mayor que la obtenida en el ejercicio económico del año anterior que fue de un 88%, excluyendo las transferencias no vinculadas con la gestión del Ministerio.

Por último, se recuerda que el Informe de rendición de cuentas, ya sea de seguimiento semestral o de evaluación anual de la gestión, debe remitirse firmado por el Jerarca del Ministerio, aspecto a tomar en cuenta en los próximos informes, así como lo considerado en este aparte.

